Opositando

Tema 41: La intervención social. La intervención en integración y marginación social: concepto y teorías. Marco histórico. Situación actual en España y en la Unión Europea. Ámbitos de aplicación: individuales y sociales.

19 de abril de 2026

Síguenos en Instagram y entérate de nuestras últimas actualizaciones:

opositando.shop

Índice

1. Introducción 1
2. Conceptualización de la intervención social 1
 - 2.1 Definición y fundamentos de la intervención social 1
 - 2.2 Integración social: conceptualización y perspectivas teóricas 2
 - 2.3 Marginación social: conceptualización, causas y dimensiones 3
3. Principales teorías sobre integración y marginación social 4
 - 3.1 Teoría funcionalista 4
 - 3.2 Teoría del conflicto y la exclusión 5
 - 3.3 Teoría interaccionista simbólica 5
 - 3.4 Teorías recientes: Enfoques estructurales y modelos de ciudadanía 6
4. Marco histórico de la intervención social 7
 - 4.1 Orígenes y desarrollo histórico en Europa 7
 - 4.2 Evolución del marco legislativo y conceptual en España 7
 - 4.3 Influencia de las políticas europeas en la cohesión social 8
5. Situación actual de la integración y marginación social 8
 - 5.1 Diagnóstico en España: datos, tendencias y desafíos 8
 - 5.2 Contexto en la Unión Europea: retos y estrategias comunes 9
6. Ámbitos de aplicación de la intervención social 10
 - 6.1 Intervención individual: metodología y casos aplicados 10
 - 6.2 Intervención social y comunitaria: líneas de acción y efectos concretos 11
7. Implicaciones didácticas en el contexto educativo 12
8. Conclusión 13
9. Bibliografía 14

1. Introducción

La intervención social representa un pilar fundamental en la estructura del Estado de Bienestar y en la configuración de sociedades democráticas, justas y equitativas. La comprensión profunda de su naturaleza, propósitos y alcances resulta esencial en la formación de los profesionales de los Servicios a la Comunidad, quienes desempeñan un papel central en la transformación social y la promoción de la inclusión. El tema que aquí se aborda –la intervención en integración y marginación social, sus conceptos y teorías, el marco histórico, la situación actual en España y en la Unión Europea, así como los ámbitos de aplicación– adquiere especial relevancia en el contexto contemporáneo, caracterizado por fenómenos complejos como la globalización, la crisis de los sistemas de protección social y la emergencia de nuevas formas de vulnerabilidad.

Del mismo modo, la magnitud y el dinamismo de los procesos de integración y marginación social exigen una perspectiva pluridisciplinar, anclada tanto en la teoría como en la praxis; una perspectiva que permita interpretar, prevenir y dar respuesta a los retos asociados a la exclusión, la desigualdad y los déficits en la participación social. Por ello, la formación en intervención social, en el marco de la Formación Profesional en Andalucía, debe insertar el análisis de los fenómenos sociales en el entramado normativo, institucional y comunitario actual, completando la capacitación técnica con una mirada crítica y ética.

2. Conceptualización de la intervención social

2.1 Definición y fundamentos de la intervención social

La intervención social puede definirse como el **conjunto de acciones deliberadas, planificadas y orientadas a la transformación de situaciones individuales, grupales o comunitarias caracterizadas por algún tipo de desigualdad, conflicto, vulnerabilidad o exclusión** (Sánchez Vidal, 2021). Se basa en el reconocimiento de los derechos sociales y se estructura a partir de principios como la justicia social, la equidad, la participación y la solidaridad.

Una intervención social efectiva debe ser interdisciplinar y contemplar la implicación activa de todos los agentes sociales, incluidos los propios sujetos de la intervención. Por ejemplo, en el caso de un menor en situación de desprotección, la intervención involucrará no solo al equipo

de servicios sociales básicos, sino también a la comunidad educativa, los servicios de salud y, de forma participativa, a la familia del menor, para garantizar una atención integral.

Entre los fundamentos clave de la intervención social destacan:

- **Prevención y promoción:** La intervención no solo reacciona ante situaciones de emergencia o crisis, sino que anticipa y promueve cambios para reforzar el bienestar y reducir los riesgos asociados a la exclusión. Así, la promoción de campañas comunitarias orientadas a evitar el consumo de sustancias tóxicas entre adolescentes combina la dimensión preventiva con la creación de entornos más saludables y protectores.
- **Empoderamiento y participación:** Busca fortalecer las capacidades de las personas y grupos vulnerables para que puedan asumir un papel protagonista en su propio desarrollo. Un ejemplo ilustrativo sería el diseño de talleres participativos para mujeres en riesgo de exclusión social, en los que se fomente la creación de redes de apoyo y el acceso a recursos formativos y laborales.
- **Transformación social:** La intervención no se limita a resolver problemas individuales, sino que también impulsa cambios estructurales en las comunidades y en las políticas públicas, como cuando se promueven planes municipales de inclusión social que identifican barrios desfavorecidos y actúan sobre los factores sistémicos de la exclusión.

En definitiva, la intervención social se constituye no solo como acción reparadora, sino como palanca de cambio hacia sociedades más cohesionadas y equitativas.

2.2 Integración social: conceptualización y perspectivas teóricas

La **integración social** se refiere al proceso mediante el cual los miembros de una sociedad, sean estos nativos o de reciente incorporación –bien por migración, minoría cultural o social, o retorno de situaciones de exclusión– acceden y participan de manera equitativa en los bienes, servicios, derechos y deberes reconocidos colectivamente. Desde el prisma teórico, la integración social trasciende la mera adaptación, implicando inclusión plena en las esferas económica, cultural, política y social.

La integración supone la posibilidad real y efectiva de participar en la vida colectiva y, por tanto, es inseparable del acceso a recursos tales como la educación, el empleo, la sanidad o la vivienda digna. Por ejemplo, un joven de origen extranjero que, habiendo superado barreras idiomáticas, accede a una formación profesional en Andalucía y ve reconocidas sus competencias en el mercado laboral ilustra el éxito de los procesos de integración.

Desde la sociología, la integración puede analizarse en distintos niveles:

- **Integración estructural:** Hace referencia al acceso a instituciones formales y recursos materiales. La escolarización de la infancia gitana, por ejemplo, evidenciará procesos efectivos de integración estructural cuando existan tasas de escolarización, permanencia y éxito académico semejantes a las de la población mayoritaria.
- **Integración cultural:** Relativa a la adquisición de competencias, valores y normas sociales que faciliten la convivencia. En este sentido, la participación en actividades culturales o deportivas municipales por parte de personas inmigrantes o minorías étnicas actúa como facilitador de la integración cultural.
- **Integración relacional:** Habilidad para establecer relaciones interpersonales y redes de apoyo dentro de la sociedad receptora. Así, los programas de mentoría entre estudiantes autóctonos y de origen extranjero en centros educativos desarrollan y refuerzan la integración relacional.

Estos niveles se interrelacionan y son indicadores clave para la evaluación de políticas de integración social.

2.3 Marginación social: conceptualización, causas y dimensiones

La **marginación social** se define como el proceso por medio del cual determinados individuos o colectivos quedan apartados, de manera sistemática y prolongada, del acceso a los recursos, derechos y oportunidades que facilitan la participación plena en la sociedad (Castel, 1997). Esta situación puede estar relacionada con variables como la pobreza, el origen étnico, el género, la discapacidad o la edad.

La marginación adquiere múltiples formas y puede presentarse tanto en ámbitos visibles –como la exclusión del mercado de trabajo– como en dimensiones menos tangibles, tales como la falta de voz política o el deterioro del capital social. Por ejemplo, la persistencia de asentamientos chabolistas en algunos municipios andaluces refleja la presencia de dinámicas de marginación residencial, mientras que el aislamiento de personas mayores en entornos urbanos remite a una marginación relacional y emocional.

Entre las principales causas y dimensiones de la marginación social se encuentran:

- **Desigualdad socioeconómica:** El desempleo de larga duración y la precarización del trabajo agravan la vulnerabilidad, especialmente entre la juventud y los trabajadores poco

calificados. Por ejemplo, en contextos de crisis económica, la aparición de "ninis" (personas jóvenes que ni estudian ni trabajan) pone de manifiesto procesos de marginación que trascienden lo meramente económico.

- **Barreras institucionales y políticas:** Las dificultades para acceder a servicios públicos o la existencia de normativas discriminatorias contribuyen a la perpetuación de círculos de exclusión. En este sentido, la falta de regularización administrativa de personas migrantes impide el acceso a derechos básicos, generando situaciones de marginación legal y administrativa.

- **Estigmatización social:** La construcción social de determinados colectivos como "problemáticos" o "diferentes" promueve la discriminación y restringe su participación efectiva. Este fenómeno se observa, por ejemplo, en la discriminación residencial hacia personas de etnia gitana, que dificulta su integración en determinados barrios y acentúa procesos de marginación.

- **Capital cultural y social reducido:** La ausencia de redes familiares o comunitarias, así como la baja formación educativa, limitan las oportunidades de acceso a mejores condiciones de vida y refuerzan la exclusión.

La comprensión profunda de la marginación social implica el análisis interseccional y una visión dinámica, pues la pertenencia a varios grupos vulnerables multiplica el riesgo de exclusión.

3. Principales teorías sobre integración y marginación social

3.1 Teoría funcionalista

La teoría funcionalista, desarrollada por autores como Emile Durkheim y Talcott Parsons, considera a la sociedad como un sistema integrado cuyos elementos, a través de la socialización y la interiorización de normas, tienden a buscar el equilibrio y la cohesión. Según este enfoque, la integración social es el resultado de la adhesión de sus miembros a los valores y metas comunes.

El funcionalismo explica la marginación como un fallo en los mecanismos de integración y socialización. Por ejemplo, Durkheim analizó el suicidio en relación con los déficits de integración social, destacando que la falta de vínculos adecuados entre el individuo y la sociedad puede llevar a situaciones extremas de aislamiento.

En la intervención social, esta teoría sugiere que la prevención de la marginación requiere reforzar la socialización primaria y secundaria, promoviendo la pertenencia a grupos e instituciones legítimas. Así, la implementación de programas de tutoría en centros escolares puede entenderse como un mecanismo para fortalecer la integración y reducir el riesgo de marginación, al incentivar la participación y la identificación con el grupo escolar.

3.2 Teoría del conflicto y la exclusión

La perspectiva del conflicto, inspirada en la obra de Karl Marx y desarrollada por sociólogos contemporáneos como Pierre Bourdieu y Robert Castel, entiende la sociedad como un espacio atravesado por relaciones asimétricas de poder y recursos. Según este enfoque, la integración no es un valor universal, sino un proceso atravesado por luchas, resistencias y desigualdades estructurales.

La marginación, desde la óptica del conflicto, surge como resultado de las estrategias de dominación y exclusión de ciertos colectivos sociales. Un ejemplo ilustrativo es el análisis de la brecha salarial entre hombres y mujeres, en el que las dinámicas de poder subyacentes en el mercado laboral refuerzan la marginación de las mujeres trabajadores. Del mismo modo, la perpetuación de guetos urbanos vinculados a minorías étnicas se interpreta como el producto de la segregación más que de factores culturales o personales.

La intervención social inspirada en la teoría del conflicto desplaza la atención hacia la denuncia de las desigualdades y la promoción de la justicia redistributiva. En la práctica, esto se traduce en el impulso de políticas afirmativas, como las cuotas de empleo para personas con discapacidad o grupos en riesgo de exclusión, y en la exigencia de reformas estructurales que transformen las relaciones de poder existentes.

3.3 Teoría interaccionista simbólica

El interaccionismo simbólico, cuya principal referencia es Herbert Blumer y que retoma la tradición de George H. Mead, se centra en el valor de las interacciones cotidianas, las construcciones simbólicas y los significados subjetivos otorgados a las situaciones de integración y marginación.

Desde este enfoque, la marginación social se genera y reproduce en la micro-interacción cotidiana a través de mecanismos como el etiquetado y el estigma. Así, personas desempleadas de larga duración pueden ser percibidas únicamente a través de su condición de “parados”, ignorando otras dimensiones identitarias. Esta dinámica puede observarse, por ejemplo, en la educación

secundaria, cuando determinados alumnos pertenecientes a minorías reciben un trato diferenciado o expectativas más bajas por parte del profesorado, condicionando su rendimiento y su integración educativa.

La intervención social desde el interaccionismo simbólico pone el acento en el trabajo de sensibilización, la modificación de actitudes y percepciones negativas, y la construcción de narrativas alternativas que dignifiquen a las personas en situación de exclusión. La organización de jornadas escolares interculturales en institutos de Andalucía constituye una buena práctica derivada de este enfoque, ya que favorece el encuentro y el reconocimiento de diferentes identidades en espacios comunes.

3.4 Teorías recientes: Enfoques estructurales y modelos de ciudadanía

En las últimas décadas se han desarrollado modelos teóricos que integran variables estructurales, políticas y de ciudadanía en el análisis de la integración y la marginación social. Entre ellos destaca el **enfoque de la exclusión social**, ampliamente difundido a partir de los años noventa en Europa, así como el **modelo de ciudadanía social** propuesto por autores como T. H. Marshall.

El **enfoque de exclusión social** reconoce que la privación en una sola esfera, por ejemplo la vivienda, puede estar asociada a otras carencias simultáneas (empleo, educación, salud, participación política). En la práctica, este enfoque ha inspirado el desarrollo de servicios integrales en centros comunitarios, donde se ofrece un acompañamiento globalizado a familias en riesgo, abordando de forma conjunta sus necesidades educativas, sanitarias y de empleo.

Por su parte, el **modelo de ciudadanía social** sostiene que la integración requiere el ejercicio efectivo de derechos sociales plenos –vivienda, asistencia sanitaria, educación, participación política– y no solo la igualdad formal ante la ley. Por ejemplo, la puesta en marcha de programas de orientación laboral dirigidos a personas inmigrantes basados en información sobre sus derechos y en la eliminación de obstáculos burocráticos responde a este modelo de intervención social.

Finalmente, los enfoques contemporáneos insisten en la necesidad de diseñar políticas públicas inclusivas, participativas y no discriminatorias, que combinen la acción directa con la incidencia en las estructuras sociales y normativas.

4. Marco histórico de la intervención social

4.1 Orígenes y desarrollo histórico en Europa

La intervención social, entendida como una acción colectiva orientada a proteger y promover el bienestar de los ciudadanos, hunde sus raíces en las respuestas comunitarias a la pobreza y la exclusión desde la Edad Media. No obstante, fue durante el siglo XIX, con la consolidación del Estado moderno y el desarrollo de la industrialización, cuando se articularon los primeros sistemas institucionalizados de atención a las necesidades sociales.

En países como Reino Unido o Alemania, la emergencia de la llamada "cuestión social" –la pobreza masiva, la urbanización insalubre y la proliferación de conflictos laborales– dio lugar a la creación de las sociedades de beneficencia, la implantación de seguros sociales y la profesionalización del trabajo social. Por ejemplo, en el Reino Unido la Ley de Pobres y, posteriormente, las reformas impulsadas por Beveridge sentaron las bases del moderno Estado de Bienestar.

En la Europa continental, la influencia del mutualismo, las organizaciones caritativas y las primeras políticas públicas de protección social definieron el campo de la intervención social en respuesta a la marginación provocada por la industrialización acelerada y la desigualdad creciente.

4.2 Evolución del marco legislativo y conceptual en España

En España, la intervención social vivió diversos hitos legislativos y conceptuales, desde la caridad y la beneficencia decimonónicas hasta la consolidación de los Servicios Sociales de carácter público durante la Transición democrática.

Durante la dictadura franquista, la atención a la marginación social quedó limitada a instituciones de beneficencia vinculadas a la Iglesia y organizaciones parapúblicas. Fue en la etapa democrática cuando se promovieron leyes tan significativas como la **Ley 16/1986, de Servicios Sociales**, que profundizaron en la universalización y profesionalización de la intervención social.

El despliegue autonómico permitió adaptar la intervención social a las necesidades y especificidades de cada territorio. En Andalucía, la Ley 9/2016, de Servicios Sociales de Andalucía, consolidó un enfoque integral y comunitario, estableciendo el derecho de toda persona a recibir servicios sociales, con especial atención a las situaciones de exclusión y vulnerabilidad. Así,

los Planes Autonómicos de Inclusión Social han servido de marco para el diseño de proyectos innovadores de intervención en barrios y colectivos tradicionalmente marginados.

4.3 Influencia de las políticas europeas en la cohesión social

A escala europea, la consolidación de la Unión Europea supuso un impulso decisivo para la armonización de las políticas de integración y lucha contra la marginación social. Desde los años noventa se han puesto en marcha programas como el **Plan Europeo de Inclusión Social** y la **Estrategia Europa 2020**, que integran la dimensión social en el corazón de las políticas económicas y de empleo.

Por ejemplo, la creación del **Fondo Social Europeo** ha facilitado la financiación de proyectos en España orientados a la reinserción laboral de jóvenes desempleados y la integración de inmigrantes, con réplicas en otros países europeos que permiten el intercambio de buenas prácticas y la transferencia de innovación en intervención social.

La evolución histórica demuestra así la creciente centralidad de la cohesión social en las agendas políticas europeas y nacionales, consolidando la intervención social como condición para la estabilidad democrática y la prosperidad sostenible.

5. Situación actual de la integración y marginación social

5.1 Diagnóstico en España: datos, tendencias y desafíos

En la actualidad, España enfrenta importantes retos en materia de integración social y lucha contra la marginación. Según los datos del **Instituto Nacional de Estadística (INE)**, en el año 2023 el 26,5 % de la población estaba en riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE), situándose por encima de la media europea.

Entre las poblaciones más afectadas por la marginación social se encuentran:

- **La infancia y adolescencia:** La pobreza infantil afecta al 33 % de los menores, con mayores ratios en comunidades autónomas como Andalucía. Esto se traduce en dificultades para el acceso a recursos educativos y de ocio, perpetuando así la desigualdad intergeneracional.
- **Personas mayores:** El envejecimiento demográfico, unido a la feminización de la vejez y la prevalencia de pensiones bajas, genera situaciones de marginación y soledad no deseada, especialmente en zonas rurales despobladas.

- **Población inmigrante:** En 2023, la tasa de riesgo de pobreza entre personas inmigrantes ascendía al 42 %, subrayando importantes déficits en materia de acceso a vivienda, empleo y servicios sociales. Así, la existencia de barreras idiomáticas, administrativas y socioculturales dificulta la integración plena de estos colectivos.
- **Personas con discapacidad:** Se enfrentan a tasas de desempleo superiores al 30 % y su acceso a servicios normalizados aún presenta barreras físicas y actitudinales significativas.
- **Mujeres:** La violencia de género, la brecha salarial y la doble jornada continúan mostrando el peso de la discriminación estructural y su vinculación con fenómenos de marginación.

Desde el año 2020, la emergencia de la COVID-19 ha agravado muchas de estas situaciones, evidenciando la insuficiencia estructural de las redes de protección social en algunos contextos y la necesidad de fortalecer los sistemas de intervención y prevención.

Frente a estos desafíos, los servicios sociales comunitarios, la acción coordinada de entidades del tercer sector y las políticas públicas innovadoras constituyen el principal escudo frente a la marginación. Ejemplo de ello es el despliegue de la **Renta Mínima de Inserción Social** en Andalucía, que, aunque sujeta a algunas críticas sobre su alcance y suficiencia, ha permitido atenuar los efectos más duros de la pobreza extrema.

5.2 Contexto en la Unión Europea: retos y estrategias comunes

El modelo europeo de intervención social se caracteriza por la búsqueda de la cohesión social y la reducción de las desigualdades como bases para la estabilidad y el desarrollo. Sin embargo, el proceso de integración europea muestra asimetrías territoriales importantes.

Según el **Informe de la Comisión Europea sobre Exclusión Social en Europa 2023**, aproximadamente 95 millones de ciudadanos comunitarios se encuentran en riesgo de pobreza, observándose situaciones críticas en países del sur y este del continente. Las políticas de ajuste y austeridad tras la crisis financiera de 2008, seguidas del impacto social de la pandemia, han reforzado tendencias de vulnerabilidad y precariedad en el empleo, así como el deterioro del acceso a la vivienda.

El **Pilar Europeo de Derechos Sociales** y la **Estrategia Europa 2030** sitúan la integración social en el centro de sus objetivos, estableciendo metas como la reducción en 15 millones del número de personas en riesgo de exclusión antes del final de la década.

Así mismo, la Unión Europea promueve estrategias transversales como:

- **La Agenda europea para la integración de migrantes,** que financia proyectos para la mejora de competencias lingüísticas, integración laboral y participación cívica.
- **El Fondo Social Europeo Plus (FSE+),** cuya línea prioritaria incluye apoyo a la inclusión activa, el acceso a servicios de calidad y la lucha contra la discriminación.

El reconocimiento de la diversidad y la promoción de la ciudadanía activa se consideran condiciones imprescindibles para una Europa inclusiva. No obstante, la ola de xenofobia y nacionalismos en algunos países pone de manifiesto la fragilidad del consenso sobre la integración.

6. Ámbitos de aplicación de la intervención social

6.1 Intervención individual: metodología y casos aplicados

La intervención social a nivel individual centra su atención en las personas o familias que presentan situaciones específicas de vulnerabilidad. Su objetivo es mejorar las condiciones de vida, promover la autonomía y prevenir procesos de exclusión.

Las fases principales de la intervención individual suelen ser la **detección, la valoración diagnóstica, el diseño de un plan individualizado, la ejecución y la evaluación**. La metodología parte de la entrevista, la observación y la recogida de información relevante, para formular hipótesis de trabajo y diseñar actuaciones ajustadas al contexto.

Por ejemplo, ante un joven que abandona prematuramente los estudios, el profesional de servicios a la comunidad realizará una valoración global de factores personales, familiares, escolares y contextuales. Si se detecta que el principal obstáculo es la falta de apoyo familiar –quizá por bajo nivel de estudios de los progenitores– la intervención podrá articularse en torno a la orientación psicopedagógica, la derivación a recursos de apoyo escolar, y el trabajo con la familia para modificar dinámicas educativas inapropiadas.

En casos de violencia de género, la intervención individual incluye la elaboración de planes de seguridad, el acompañamiento emocional, la promoción de recursos residenciales seguros, y la coordinación con dispositivos policiales y sanitarios, priorizando siempre la protección integral de la víctima.

El principio de **individualización** obliga a adecuar los recursos y estrategias a las particularidades de cada caso, garantizando la confidencialidad y la participación activa de la persona

en el proceso de intervención, conforme a lo recogido en la **Ley 17/2007, de Educación de Andalucía** y la normativa estatal vigente.

6.2 Intervención social y comunitaria: líneas de acción y efectos concretos

El nivel comunitario de la intervención social amplía la mirada, situando el foco en los grupos, barrios, y comunidades, con una lógica de transformación colectiva y fortalecimiento de capital social.

Entre las líneas de acción más relevantes destacan:

- **Diagnóstico comunitario:** Identificación participativa de necesidades, recursos, actores y potencialidades en un territorio o grupo social determinado. Por ejemplo, la elaboración de mapas de activos en salud permite identificar tanto carencias como recursos informales presentes en un barrio vulnerable.
- **Promoción de redes de apoyo y solidaridad:** Fomento de relaciones de cooperación y mutuo apoyo entre vecinos, asociaciones y entidades locales. Un caso usual es la creación de redes de voluntariado intergeneracional en municipios rurales para combatir la soledad de las personas mayores y promover la transmisión de saberes tradicionales.
- **Desarrollo de proyectos de intervención colectiva:** Organización de talleres, campañas, actividades culturales o deportivas que refuercen la cohesión social y la integración de los colectivos en riesgo. Así, el desarrollo de talleres de empoderamiento digital en barrios con baja conectividad puede reducir la brecha digital y mejorar la empleabilidad.
- **Incidencia para el cambio estructural:** Colaboración con gobiernos locales y autonómicos para influir en la elaboración o modificación de políticas públicas inclusivas. Por ejemplo, la participación de consejos escolares y asociaciones comunitarias en la elaboración de planes municipales de inclusión constituye una estrategia de gobernanza colaborativa.

La intervención social comunitaria requiere metodologías participativas y flexibles, sustentadas en la corresponsabilidad y la horizontalidad en la toma de decisiones; elementos recogidos y promovidos en el **Decreto 147/2025 de Andalucía** sobre la ordenación de la Formación Profesional.

El impacto de la intervención comunitaria es palpable en la mejora de la cohesión barrial, el aumento del sentido de pertenencia y la reducción de conflictos, actuando preventivamente ante situaciones de exclusión y fortaleciendo la resiliencia social.

7. Implicaciones didácticas en el contexto educativo

El análisis de la intervención social, la integración y la marginación reviste una importancia particular en el marco de los estudios de **Formación Profesional** en Andalucía, por su estrecha vinculación con los perfiles de atención directa y gestión comunitaria demandados actualmente en el ámbito de los Servicios a la Comunidad.

El **currículo de la Formación Profesional**, de acuerdo con lo establecido en la **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)**, concede un papel central al desarrollo de competencias profesionales y personales que permitan identificar necesidades sociales, diseñar y ejecutar intervenciones integrales, y promover la inclusión y la equidad a todos los niveles. En esa perspectiva, la **LOMLOE** explícita la formación en valores democráticos, la igualdad de oportunidades y la prevención de la discriminación como ejes transversales.

El nuevo **Real Decreto 659/2023 de Formación Profesional** amplia y refuerza el enfoque dual de la FP en España, promoviendo la integración de la formación práctica y el aprendizaje en contextos reales. Dentro de los grados D y E, destinados a la formación profesional superior, se exige que los futuros profesionales de Servicios a la Comunidad sean capaces de:

- Detectar y analizar situaciones de integración y marginación en contextos educativos, sociales y laborales.
- Aplicar herramientas metodológicas de intervención individual y comunitaria, ajustadas a las necesidades de los distintos colectivos.
- Evaluar críticamente los resultados de los programas y proponer medidas de mejora continua.
- Participar en equipos interdisciplinarios y colaborar con entidades públicas y del tercer sector.

La **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía** subraya la adaptación curricular a las necesidades sociales del territorio, la promoción de la equidad y la atención educativa al alumnado en riesgo de exclusión. Igualmente, fomenta el trabajo colaborativo entre distintos organismos educativos y sociales, mejorando el tránsito entre el sistema educativo, el mundo laboral y la inclusión social.

El **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía, incluye

entre sus principios la orientación a la empleabilidad responsable, la formación en competencias cívicas y sociales, y la evaluación mediante metodologías activas e inclusivas.

Estas normativas refuerzan la necesidad de que los docentes (en particular los del módulo de Servicios a la Comunidad) desarrollen estrategias de **enseñanza-aprendizaje activas**, fundamentadas en el análisis crítico de la realidad, la simulación de casos prácticos, el trabajo de campo y la reflexión ética ante las situaciones de integración y marginación.

El fomento de las competencias clave –comunicación interpersonal, trabajo en equipo, pensamiento crítico– y la aplicación de **herramientas digitales** para la intervención social se convierten en ejes prioritarios para el encaje entre la realidad social y la formación profesional, tal como exigen los nuevos desafíos del sector.

En consecuencia, la **intervención social y el análisis de la integración y la marginación** constituyen saberes esenciales y trasversales en el currículo de la FP andaluza, imprescindibles para la construcción de sociedades más justas, inclusivas y cohesionadas.

8. Conclusión

La intervención social, en su función esencial de promover la integración y combatir la marginación, se sitúa como una herramienta decisiva para el desarrollo de comunidades inclusivas y para la salvaguarda de los valores democráticos. El recorrido conceptual, teórico e histórico aquí presentado evidencia la complejidad de estos procesos, así como la urgencia de una actuación coordinada e integral desde todos los niveles institucionales.

El análisis de la situación en España y en la Unión Europea denota desafíos persistentes, algunos agravados por las crisis económicas y sanitarias recientes, pero también importantes avances derivados del impulso legislativo y de nuevas metodologías de intervención.

La praxis profesional, especialmente en el ámbito de los servicios a la comunidad y en la Formación Profesional andaluza, exige una formación crítica, ética y técnica que permita interpretar la realidad social, diseñar estrategias eficaces y evaluar el impacto de las mismas, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más equitativa y cohesionada.

El horizonte de la intervención social debe orientarse tanto hacia la mejora continua de la atención individual y comunitaria como hacia la transformación de las estructuras sociales que perpetúan la desigualdad y la exclusión, en consonancia con los mandatos legales y éticos que rigen la educación y la práctica profesional actual.

9. Bibliografía

- Castel, R. (1997). **La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado**. Madrid: Paidós.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se establece la ordenación del sistema de Formación Profesional.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Sánchez Vidal, A. (2021). **Intervención social: Teoría y práctica**. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Bourdieu, P. (1999). **Las estructuras sociales de la economía**. Madrid: Anagrama.